



C I R C U L A R CSJCHC24-123

Fecha	Mayo 14 de 2024.
Para:	Juzgado 1°, 2°, 3° y 4° Penal del Circuito de Quibdó y Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	" <i>Solicitud información del condenado Luis Armando Hernández Hernández, CUI:707426099018-2017-00246-00</i> "

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, y en atención a la solicitud de información radicada ante este Consejo Seccional, mediante memorando PCSJM24-82 del 08 de mayo de 2024, suscrito por la doctora Margarita María Becerra Dawso, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos solicitarles a todos los Jueces Penales del Circuito con funciones de conocimiento y de Ejecución de Penas y medidas de seguridad, para que, certifiquen sobre la existencia de procesos penales en contra del señor **Luis Armando Hernández Hernández**, por el delito de homicidio agravado, e informar sobre las actuaciones que se hayan surtido dentro del mismo. En caso de guardar silencio se entenderá que la respuesta es negativa.

Agradecemos el compromiso de los funcionarios judiciales en el envío a tiempo de la información, la cual deberá ser remitida únicamente al despacho solicitante al correo jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respetuosamente,

Nelson Marín Franco
Presidente

Proyectó L. R.G
Revisó: NMF
Aprobó: NMF

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace
<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>

